



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE YELES

Acuerdo del Pleno de fecha 13 de diciembre de 2024 de la entidad de Yeles por el que se aprueba provisionalmente la tasa por prestación del servicio de recogida y tratamiento de residuos.

Habiéndose instruido por los servicios competentes de esta Entidad expediente de imposición y ordenación de la tasa por prestación del servicio de recogida y tratamiento de residuos que se detalla a continuación, el Pleno de esta Entidad, en sesión ordinaria celebrada el día 13 de diciembre de 2024, acordó la aprobación provisional de la referida imposición y ordenación de la tasa.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://yeles.sedelectronica.es>].

Considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Yeles, 14 de diciembre de 2024.- La Alcaldesa, María José Ruiz Sánchez.

Nº.I.-6951